

QUILMES, 16 MAY 2011

VISTO el Expediente N° 827-0476/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramita la autorización de erogaciones correspondientes a los gastos emergentes del Seminario Internacional organizado en el marco de las actividades del Grupo de Trabajo "Pobreza y Política Sociales" de CLACSO, organismo al que la Universidad Nacional de Quilmas se encuentra afiliada.

Que en esta oportunidad el tema del encuentro será "(Des)encuentros entre reformas sociales, salud, pobreza y desigualdad en América Latina".

Que el gasto que demanda la organización del citado evento, asciende a la suma total de PESOS QUINCE MIL CON 00/100 (\$15.000,00).

Que a fs. 4 y 6 consta la imputación presupuestaria a los fines de afrontar las erogaciones en trámite.

Que mediante Resolución (CS) N° 696/10, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

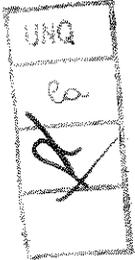
ARTÍCULO 1º: Autorizar las erogaciones correspondientes a los gastos emergentes de la organización del Seminario Internacional "(Des)encuentros entre reformas sociales, salud, pobreza y desigualdad en América Latina", por un monto total de PESOS QUINCE MIL CON 00/100 (\$15.000,00).

00440



ARTÍCULO 2º: El gasto autorizado deberá imputarse a las partidas que correspondan, Dependencias 013.000 y 011.000, Programas 12.00.00.08 y 03.00.00.08, Presupuesto 2011, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (R) Nº:

00440

[Handwritten signature]
Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

[Handwritten signature]
Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes